

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación del acuerdo de 3 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la ampliación de plazo de deslinde parcial de la «Agrupación Montes Sierra de Baza».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en dicho artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Apellidos	Nombre	Pol /Parc	T.M.
Alameda Ureña	Enrique		
Arán Vico	José		
Azor Membrives	Dionisio Lorenzo		
Briñas Sánchez	Melitón	49/6	Baza
Brocal Gómez	Juan		
Díaz Ruiz	Antonia		
Echevarría de Rada	Carlos	57/207	Baza
Echevarría de Rada	Ricardo Jaime	57/207	Baza
Echevarría Rodríguez	Rafael	58/7, 58/11	Baza
Fages Cepero	M.ª de la Concepción		
García Lozano	María	26/374	Caniles
Gómez Hernández	Antonia	57/21	Baza
Gómez Hernández y 4 Hermanos	Antonia	56/32	Baza
Gómez Mesas	Ascensión		
González Membrilla	José	56/263, 57/43, 57/44	Baza
González Yeste	Manuel		
Hernández García	Antonio	57/213, 57/42	Baza
Hernández Martínez	María	57/25	Baza
Jiménez García	Juan	57/206	Baza
Jiménez González y Hermanos	Benito	57/67	Baza
Los Perdizos		26/373	Caniles
Manzano Bretones	José María	57/34	Baza
Martínez García y 5 Hnos	María	56/264, 57/70	Baza
Martínez Jiménez	Antonia	57/68	Baza
Martínez Membrilla	Teodoro		
Milán González	José	56/265, 57/64	Baza
Moreno Blánquez	Rosario	55/131	Baza
Moto Fages	Mariano	49/11	Baza
Moya Casanova	Juana	57/ 23	Baza
Moya Martínez	Ramón		
Murcia Sánchez	Pedro José	26/ 404	Caniles
Navarro Sanchez	Jose		

Apellidos	Nombre	Pol /Parc	T.M.
Plaza Ruiz	Juan Antonio		
Rada Martínez	Presentación	57/207	Baza
Rodríguez Trujillo	Santiago		

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 3 de diciembre de 2009, ha resuelto la ampliación de plazo de deslinde parcial de la «Agrupación Montes Sierra de Baza», Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, Expte. MO/00010/2008, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público «Agrupación de Montes Sierra de Baza», Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958158381, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 8 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de octubre de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00247/2009, relativo al lindero norte del lote I del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR- 50026-CCAY y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años en los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Anda-

lucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 15 de junio de 2010, a las 10:30 horas, en salón del hotel Galera (C/ San Miguel núm. 21, Galera). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en el recursos procedente frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en el Servicio de Gestión del Medio Natural de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1, 18004. Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958158381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador, con Expediente núm. GR/2009/865/G.C/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 28 de enero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2009/865/G.C/PA.
- Denunciado/a: Manuel Salas Prados.
- DNI/CIF: 23.768.568-T.
- Último domicilio conocido: C/ José Martín González, 2, 1.º C, C.P. 18600, Motril, Granada.
- Infracción: Tipificada en los artículos: 147.1.d); 148.2; 157.5; de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 60 euros.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación».

Granada, 10 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, con Expediente núm. GR/2009/706/G.C/FOR, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 26 de enero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2009/706/G.C/FOR.
- Denunciado/a: José Angel Ruiz Fernández.
- DNI/CIF: 75.721.739-N.
- Último domicilio conocido: C/ Miguel Servet, 4, C.P. 04230, Huércal de Almería, Almería.
- Infracción: Tipificada en los artículos: 77.4; 80.4; 86.a); de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 10 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, con Expediente núm. GR/2009/623/G.C/PES, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 17 de febrero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués